



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

1

ADJUDICA A MARCELO HERNANDEZ Y COMPAÑÍA LTDA, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS ESPECTACULO ARTISTICO "LLEGA A LOTA".

ID 3017-243-LE23.-

DECRETO N° 1913 /

Lota, 12.12.2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1789 fecha 27 de Noviembre de 2023, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Espectáculo Artístico "Llega a Lota";

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Espectáculo Artístico "Llega a Lota";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 30.11.2023, ID 3017-243-LE23;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 11 de Noviembre de 2023;

f) Oferta presentada por **MARCELO HERNANDEZ Y COMPAÑÍA LTDA**, para la Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Espectáculo Artístico "Llega a Lota", por un monto total de \$12.138.000 (doce millones ciento treinta ocho mil pesos) IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 11 de Noviembre de 2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Espectáculo Artístico "Llega a Lota", a proveedor **MARCELO HERNANDEZ Y COMPAÑÍA LTDA**, por ser única oferta y cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación según evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por **MARCELO HERNANDEZ Y COMPAÑÍA LTDA**, por el monto total de \$12.138.000 (doce millones ciento treinta ocho mil pesos) IVA incluido, para la Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Espectáculo Artístico "Llega a Lota".

2º La Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Espectáculo Artístico "Llega a Lota", se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto. En caso de rechazo la Municipalidad podrá llamar a una nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DECRETO N° 1913 /

Lota, 12.12.2023.-

3º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° de Relaciones Públicas y Administrador (a) Municipal, el pago será en contra Factura, cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

4º Establézcase que, si la Contratación del Servicio Producción y Desarrollo de Eventos Espectáculo Artístico "Llega a Lota", no se entregara según lo solicitado en las bases de licitación, se le aplicara Sanciones de acuerdo a punto N° 13 de las Bases de Licitación.

5º El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá las siguientes imputaciones: 215-22-08-011, presupuesto vigente año 2023.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° ASESORIA JURÍDICA

JEEP/RMC/rol.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Depto. Relaciones Públicas
- Archivo.-